

COMUNICADO GENERAL No. 3

Fecha: Noviembre 19 de 2018

Para: Directores entidades ejecutoras y demás interesados.

De: Gerente General Consorcio FCP 2018.

Asunto: Plazo entrega de solicitudes contractuales.

Respetados doctores,

El Consorcio FCP 2018, informa que en cumplimiento de los cronogramas de gestión establecidos, en aras de acatar los lineamientos propios de los POA'S y el calendario de cierre financiero y contable para el año 2018, aunado a las festividades de fin de año, se recibirán solicitudes de pagos, contratación y/o modificaciones contractuales hasta el 14 de diciembre de 2018.

Por ello, las solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha referenciada, se tramitarán en el mes de enero de 2019. Razón por la cual agradecemos remitir las solicitudes con la antelación suficiente al Consorcio FCP 2018, a fin de llevar a feliz término su trámite y elaboración.

Agradecemos su atención, al tiempo que se reitera que este Consorcio continúa atento a sus inquietudes y observaciones.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ DUQUELISCANO

Gerente General Consorcio FCP 2018.

Actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz.



Revisó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Coordinador Jurídico.

Elaboró: Celia Margarita Callejas Rincón – Abogada Consorcio FCP 2018

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.